EXPTE. D- 4602 /20-21

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la labor realizada por el Taller Protegido, ubicado en la localidad de Pergamino, quienes desarrollan una ardua tarea orientada a posibilitar el desarrollo laboral de personas con discapacidad.

Dra. SUSANA LÁZZARI
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Este proyecto, que someto a consideración, busca reconocer el trabajo realizado a lo largo de estos años por el Taller Protegido Pergamino, un emprendimiento social creado en el año 1974.

Nelly Pujol, Inspectora de Educación Diferenciada de la zona IV, fue quien vio la necesidad de que los jóvenes que terminaban su educación en las escuelas especiales del Partido de Pergamino tuvieran un lugar donde desarrollar lo aprendido y no quedaran en sus casas, y se constituyó como mentora, junto a otros actores de la sociedad pergaminenses, de esta Institución, el 8 de junio de 1974.

El Taller Protegido Pergamino tiene como fin posibilitar el desarrollo laboral de personas con discapacidad y su carácter de protegido deviene de la particularidad de estar apoyado y contenido en una organización sin fines de lucro.

Esta institución ayuda a que jóvenes y adultos con discapacidad en edad laboral que, por su nivel de desventaja profesional, no pueden obtener y conservar un puesto de trabajo en el mercado laboral competitivo, brindándoles herramientas para que construyan su identidad individual y social sobre la base de su trabajo.

En sus orígenes, el Taller Protegido comenzó a funcionar en uno de los pabellones del Hospital Llanura de Pergamino. En el año 1982, gracias al aporte del Club de Leones, se trasladó a un pequeño galpón propio en calle Illia 1200. En 1984 se decide en Asamblea cambiar el nombre por el actual de Taller Protegido Pergamino y, además, se establece su sede definitiva y actual en la Quinta Mastrángelo, ubicada en la ruta 178 Km. 5.800.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

En la actualidad, acuden aproximadamente 30 operarios de ambos sexos en jornada completa y realizan trabajos de reciclado de botellas PET, tejido en telar, confección de viandas saludables, entre otros.

Fomentar y reconocer la labor de los talleres protegidos es fundamental para seguir generando visibilidad a estas instituciones tan importantes para el pleno desarrollo inclusivo de la sociedad. Asimismo, esto tiene que ir de la mano con acciones concretas del Estado, que promuevan la equiparación de oportunidades en el mundo del trabajo de las personas con discapacidad.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dra. SUSANA LÁZZARI
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.